

Bogotá D.C., 25 de febrero de 2026

SEÑOR(ES):
INGEOCIM S.A.S
Atn Ing. Carlos Eduardo Mojica Contreras
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. ICCU-006-2025 cuyo objeto es
“MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA CASABLANCA A HUMEDAL
GUALÍ DEL MUNICIPIO DE FUNZA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”

ASUNTO: ACTUALIZACION PAGA, COMPONENTE AMBIENTAL, VERSIÓN NO. 7.

Cordial saludo, estimado ingeniero:

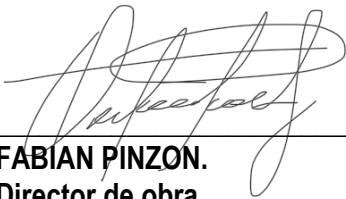
Por medio del presente, me permito hacer entrega del PAGA del componente ambiental, versión No. 7, el cual ha sido actualizado incorporando las siguientes modificaciones:

- **Inclusión de permisos de tala:** Se integran los permisos obtenidos para las actividades de tala en el capítulo 12, “Demanda, uso y aprovechamiento de los recursos naturales”, y en el capítulo 15.2, “Medio Biótico – Programa 4, Subprograma 4.1”.
- **Adición del Subprograma 4.6 – Compensación Ambiental:** Se incorpora este subprograma, en el cual se detallan las actividades de compensación establecidas en los permisos de tala, así como el responsable de su ejecución.
- **Actualización del capítulo 18 – Presupuesto PAGA:** Se incluye el presupuesto contractual del PAGA y se menciona la propuesta de pago de las actividades de poda y tala presentada por el Consorcio INASKA mediante el oficio INASKA-021-2026, radicado ante la interventoría el 12 de febrero de 2026.
- **Anexos actualizados:**
 - Se adjunta el presupuesto PAGA contractual en el Anexo 12.
 - Se anexan la totalidad de los permisos de tala obtenidos en el Anexo 7 – “Permisos Ambientales Contractuales”, carpeta B “Aprovechamiento Forestal”.

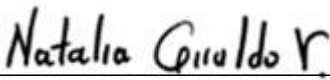
Adicionalmente, informamos que el informe final de podas y talas fue radicado por el contratista de obra mediante el oficio INASKA-004-2026, dirigido a la interventoría del contrato el 22 de enero de 2026.

En este sentido, quedamos atentos a la aprobación formal del PAGA Ambiental, versión 7, así como a la aprobación de la propuesta de pago de las actividades de poda y tala presentada en el oficio INASKA-021-2026, con el fin de proceder con el respectivo cobro de las actividades ejecutadas.

Cordialmente,



FABIAN PINZON.
Director de obra.
CONSORCIO INASKA



NATALIA GIRALDO.
Residente Ambiental.
CONSORCIO INASKA

Elaboró: Profesional ambiental.
Revisó y aprobó: Dirección de obra.

ANEXOS	1 ARCHIVO ZIP con anexos del PAGA Ambiental – versión 7.
	1 ARCHIVO PDF correspondiente a PAGA Ambiental – versión 7